

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA SALAS CUNAS Y JARDINES



**Como contribución
al Sistema de Protección Integral
a la Infancia,
"Chile Crece Contigo".
la Oficina Nacional de Emergencia
del Ministerio del Interior, ONEMI,
la Junta Nacional de Jardines Infantiles,
JUNJI y la Fundación Integra,
ponen a disposición de la primera infancia el
Manual de Seguridad
para Salas Cuna y Jardines Infantiles
-el "Nuevo Deyse"-
instrumento articulador
de la gestión de seguridad.**



**Por un Chile Más Seguro
desde la Primera Infancia**



Ilustraciones del Manual : *Emilio*



Manual

**"Plan Integral
de Seguridad para
Salas Cuna y
Jardines Infantiles"**

Instrumentos de Apoyo:

- **"Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos de Accidentes en Educación Parvularia", Norma JUNJI.**
- **"Guía de Empadronamiento y Funcionamiento para Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares", Norma JUNJI.**
- **"Más Sanos y Seguros", Material de apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna, Fundación Integra.**
- **"Más Sanos y Seguros", Material de apoyo para las Familias, Fundación Integra.**
- **Plan Integral de Seguridad Escolar, Res. Ex. Educación N°51 del 04 de enero de 2001.**
- **Plan Nacional de Protección Civil, Decreto Supremo de Interior N°156 del 12 de marzo de 2002.**

Santiago de Chile
Octubre de 2009

*EL PRESENTE
MANUAL FACILITA LA
ARTICULACIÓN DE EQUIPOS DE
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE
TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE
TRABAJO QUE PERMITEN A SALAS CUNA Y
JARDINES INFANTILES ELABORAR Y EJECUTAR
SU PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD EN UN
AMBIENTE DE PLENA PARTICIPACIÓN.*

*ESTAS ETAPAS ESTAN PRESENTADAS EN UNA
SECUENCIA LÓGICA, POR LO QUE RESULTA
INDISPENSABLE QUE LA DIRECCION DE CADA
UNIDAD EDUCATIVA, CON EL EQUIPO DE
PROFESIONALES QUE ESTIME
PERTINENTE, LEA ESTE DOCUMENTO
DETENIDAMENTE ANTES DE
INICIAR SU APLICACIÓN.*





INDICE

I.	Por un Chile Más Seguro desde la Primera Infancia.....	11
II.	Marco General de Acción.....	13
III.	Las Respuestas Claves.....	15
1.	¿Qué es un Plan Específico?.....	15
2.	¿Cómo se debe iniciar la aplicación del este Plan Maestro?.....	15
3.	¿Quiénes deben integrar el Comité?.....	15
4.	¿Cuál es la misión del Comité?.....	16
5.	¿Cuáles son las responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité?.....	16
6.	¿Cómo cumple su misión el Comité?.....	17
7.	¿Cómo se inicia el trabajo concreto?.....	17
8.	¿Qué información se debe recopilar?.....	17
9.	¿Cómo recopilar información?.....	18
IV.	Metodología AIDEP:.....	19
	Análisis Histórico.....	19
	Investigación en terreno o empírica.....	19
	Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos detectados.....	20
	Elaboración del Plano o Mapa.....	21
	Plan Específico de la Unidad Educativa.....	22
V.	Articulación Plan Específico de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles	23
a.	Diseño del Plan.....	23
b.	Orientaciones para el desarrollo de Programas.....	24
VI.	Metodología ACCEDER	25
	Programa Operativo de Respuesta ante Accidentes y Emergencias.....	25
	Alerta y Alarma.....	25
	Comunicación e Información.....	27
	Coordinación.....	29
	Evaluación (primaria o preliminar).....	29
	Decisiones.....	30
	Evaluación (secundaria/complementaria).....	30
	Readecuación.....	31
VII.	Seguimiento y Ejercitación del Plan	33
VIII.	Aspectos de forma y edición del Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa.....	35
IX.	Marco Conceptual.....	37



I. Por un Chile Más Seguro desde la Primera Infancia

Considerando a la infancia como el hilo conductor hacia la equidad efectiva, su desarrollo requiere de una gestión multidimensional, cuyos ejes centrales son la Educación, la Salud, la Nutrición y la Protección.

ONEMI, Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, organismo técnico coordinador de la gestión pública y privada de protección civil, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación Integra, como contribución al Sistema de Protección Integral a la Infancia, provee este nuevo instrumento, destinado a establecer las bases estructurales y culturales para una mayor seguridad de los niños de Chile, a la vez que sienta las bases de sustentabilidad de una cultura preventiva.



El presente Manual operacionaliza la gestión de seguridad frente al riesgo de accidentes y emergencias en Salas Cuna y Jardines Infantiles y en las actividades asociadas a su quehacer, involucrando en ello a toda la comunidad educativa, niñas y niños, personal, sus familias y actores sociales del entorno, como soporte de ese proceso de culturización preventiva frente al riesgo, en sus variados orígenes y manifestaciones.

Nadie pone en duda la capacidad de los chilenos para **SOBREPONERSE** a sus crisis, particularmente a los innumerables eventos destructivos que han afectado a la nación. Sin embargo, se hace urgente reforzar en la población la capacidad de **ANTEPONERSE** a estas situaciones, como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible, que debe partir desde la primera infancia, con el apoyo fundamental de padres y educadores.

Junto con desarrollar un proceso continuo de mejoramiento de las condiciones de seguridad en Salas Cuna y Jardines Infantiles, se quiere avanzar de manera resuelta en el logro de una **Cultura Nacional de Prevención**.





El cumplimiento de este propósito obliga a cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un trayecto que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual la Educación Parvularia es la instancia insustituible.



En estas paginas encontraremos una metodología que permite anticiparse a situaciones de riesgos, y en la cual toda la comunidad educativa, tienen un gran compromiso, como es resguardar la seguridad de todos los integrantes del establecimiento educativo, promoviendo en la ciudadanía una cultura preventiva y estimulando el autocuidado en los niños y niñas de nuestro país.

II. Marco General de Acción

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, que facilita, desde un enfoque metodológico, la aplicación de las normas, procedimientos y guías incorporadas en los instrumentos:

- * "Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos de Accidentes en Educación Parvularia", Norma JUNJI.
- * "Guía de Empadronamiento y Funcionamiento para Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares", Norma JUNJI.
- * "Más Sanos y Seguros", Material de apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna, Fundación Integra.
- * "Más Sanos y Seguros", Material de apoyo para las Familias, Fundación Integra.
- * Plan Integral de Seguridad Escolar, Res. Ex. Educación N°51 del 04 de enero de 2001.
- " Plan Nacional de Protección Civil, Decreto Supremo de Interior N°156 del 12 de marzo de 2002.

JUNJI está claramente comprometida con una visión de bienestar integral del párvulo, que enmarca las Bases Curriculares de la Educación Parvularia en Chile. Ha asumido la responsabilidad de la calidad en la educación inicial a través de tres modalidades: la supervisión de los establecimientos de administración directa, tarea que tiene relación con orientar y asesorar los procesos educativos de sus propios Jardines, la fiscalización de establecimientos de la sociedad civil a los que se transfieren fondos estatales; y el empadronamiento de salas cuna y jardines infantiles particulares.



Por otra parte, a partir de 2007, JUNJI implementa un inédito modelo de gestión de calidad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, cuyo propósito consiste en impulsar procesos de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios proveen las unidades educativas.

Este modelo considera seis áreas de gestión, entre las cuales el Área de Protección y Cuidado da cuenta del bienestar integral de los niños y niñas, al examinar en forma sistemática de qué manera la existencia de espacios físicos contribuye al desarrollo de los distintos procesos educativos generados por el establecimiento y cómo las medidas de seguridad aplicadas a los espacios educativos, mobiliario, equipamiento y material didáctico aseguran el bienestar y desarrollo de los párvulos.

Otro aporte de JUNJI en la línea de prevención de riesgos lo constituye, el Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos de Accidentes en Educación Parvularia que involucra el funcionamiento global de las unidades educativas en relación a la natural vulnerabilidad de los menores frente a los variados riesgos de sus entornos.

Asimismo, la Guía de Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles, elaborada por JUNJI, establece las normas fundamentales de funcionamiento de estas unidades, donde el concepto de protección y seguridad constituye la prioridad central.

Por su parte, la Fundación Integra, enfocada al desarrollo integral de niños y niñas de 3 meses a 4 años de edad que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de un programa educativo de excelencia, que incorpora a las familias y a la comunidad y promueve los derechos de la infancia en un contexto de convivencia democrática, editó la guía para Jardines Infantiles y Salas Cuna "Más Sanos y Seguros", como igualmente un complemento fundamental de la misma, que proyecta a la familia diversos consejos de protección infantil.

Los instrumentos que han provisto ambas entidades, de manera precisa determinan **lo que se debe lograr en materia de seguridad**.

El Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles que se presenta a continuación, aporta una metodología específica que responde a la interrogante de **"Cómo lograrlo"**.

Las metodologías que el presente Manual contiene, permiten a las Salas Cuna y Jardines Infantiles, desarrollar **su específico** Plan de Seguridad, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por su modalidad de atención, cobertura, ubicación geográfica, entorno e infraestructura presenta cada establecimiento de educación Parvularia en el país.



III. Las Respuestas Claves

ESTE MANUAL PARTE POR ANTICIPARSE A LAS PRINCIPALES INTERROGANTES QUE EN SU PUESTA EN MARCHA SE VAN PRESENTANDO.

1. ¿QUE ES UN PLAN ESPECIFICO?

Un **Plan** constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y los elementos necesarios para alcanzar un propósito a partir de una plataforma participativa de gestión en cada unidad educativa.

Este Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de Seguridad de la comunidad parvularia de todo el país, a modo de **Plan Maestro**.

Pasa a ser un **Plan Específico**, cuando esa disposición, ese ordenamiento, está basado en las realidades, acciones y elementos **propios** de una Unidad Educativa en particular, de su respectivo entorno inmediato y demás actividades asociadas, (barrio, sector o área en que está ubicado, medios de transporte de los niños y sus padres, etc.).

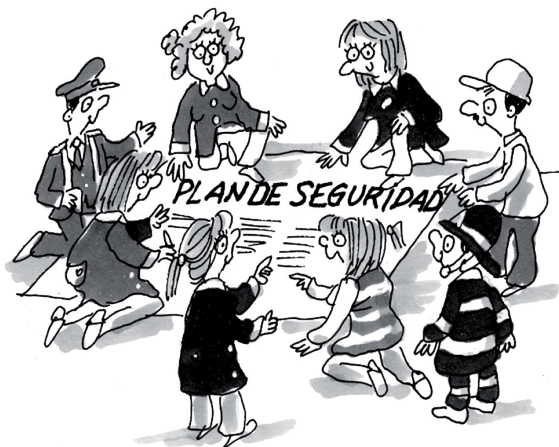
En la elaboración y constante actualización del Plan Específico deberán trabajar en equipo: Padres, Directivos y Educadores, Técnicas y personal auxiliar, manipuladoras de alimentos de cada Establecimiento, apoyados por la Municipalidad correspondiente, las Unidades de Salud, Carabineros, Bomberos y otros organismos similares, más cercanos.

2. ¿CÓMO SE DEBE INICIAR LA APLICACION DE ESTE PLAN MAESTRO?

La primera acción a efectuar es la CONSTITUCION DEL COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO, siendo responsabilidad del propietario, sostenedor o administrador de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

3. ¿QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITE?

- Director o Directora y representantes de la Dirección de la Sala Cuna o Jardín Infantil
- Encargado, Monitor o Coordinador de Seguridad del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección
- Representantes de las y los Educadores
- Representantes de las Madres y Padres
- Representantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (si lo hubiese)
- Otros integrantes que la Dirección de la unidad educativa, en acuerdo con los padres y madres, estime pertinente en función de la misión del Comité



Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta el número de niños, sus niveles, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento.

4. ¿CUÁL ES LA MISIÓN DEL COMITÉ?

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del Establecimiento, a través de sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

La Misión del Comité es coordinar las acciones de seguridad de la comunidad del Establecimiento, y promover una participación activa en éste, a fin de lograr una mayor seguridad y, por ende, una mejor calidad de vida.

5. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

a. El **Director(a) o Encargada (o) del Jardín** - es responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa - preside y apoya al Comité y sus acciones.

b. El **Encargado, Monitor o Coordinador de Seguridad del Establecimiento**, en representación del Director(a), coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, en función del objetivo común: Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la **Municipalidad correspondiente**, las Unidades de Salud, Bomberos, Carabineros, Cruz Roja o Defensa Civil del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir un accidente o emergencia.



c. Representantes de los **Educadores, Madres y Padres y personal de apoyo del Establecimiento**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas acordadas en el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad.

6. ¿CÓMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ?

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad de la unidad educativa.
- c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente para dar cumplimiento a los objetivos de seguridad establecidas y proyectando su accionar a toda la comunidad del Establecimiento y sus familias.

Cabe tener presente que la **Municipalidad**, las Unidades de **Carabineros, Bomberos, Salud, Cruz Roja, Defensa Civil, u otras**, constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento deberá ser formalizada entre el Director(a) de la unidad educativa y el Jefe máximo de las organizaciones mencionadas.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad del establecimiento, no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido un accidente o emergencia.

7. ¿CÓMO SE INICIA EL TRABAJO CONCRETO?

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité de Seguridad es dar a conocer a todo el Establecimiento su misión y realizar un proceso de sensibilización de la comunidad educativa para lograr su participación efectiva en las acciones de seguridad.

A continuación debe realizarse la primera línea de acción: **Recabar o Recopilar Información, (DIAGNÓSTICO)** como base para diseñar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan quedará ajustado a las particulares realidades de la Unidad Educativa o Establecimiento y de su entorno inmediato.

8. ¿QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE RECOPIRAR?

- * Riesgos o peligros
- * Recursos

El Comité debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento, en las actividades asociadas y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.



El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable, el evento dañe lo menos posible a la comunidad del Establecimiento, particularmente a los niños que están bajo su responsabilidad.

Los **riesgos o peligros** son aquellas situaciones o elementos que pueden derivar en un accidente o emergencia y provocar daño a las personas, bienes o ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño, si interactúan con determinadas vulnerabilidades de las unidades educativas, tales como falta de planes o de encargados, defectos de construcción, desgaste de materiales, etc., o del entorno, como carencia de semáforo en la inmediación del Establecimiento, etc.

Existen amenazas de **origen natural**, como lo son los sismos, temporales, tsunamis o maremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas **provocadas por el propio ser humano**, ya sea intencionalmente o en forma involuntaria por negligencia o error, o hechos fortuitos, como la proliferación de un virus, un alimento en mal estado, que pueden derivar en una situación crítica, como síntomas de enfermedad en uno o más niños (vómitos, fiebre, diarrea) u otros accidentes al interior del Establecimiento, sean éstos caídas, golpes, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, accidentes de tránsito, etc.

La mirada debe ser global pero pormenorizada: Interior y Exterior, trayectos, etc.

Los **recursos** son elementos, acciones, capacidades y organismos o instancias de la Unidad Educativa y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el problema. **El principal recurso es el ser humano** individual y, por sobre todo, organizado: Directivas y Directivos, Educadores, Auxiliares, Administrativos, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud,

Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, enfermería, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación, etc.

9. ¿CÓMO RECOPILAR INFORMACIÓN?

Para recopilar información detallada del Establecimiento, su entorno y actividades asociadas, se utiliza la **Metodología AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos como base de Diagnóstico para la Planificación**.

Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúa), se divide **imaginariamente** en micro o pequeños sectores o zonas, a fin de estudiar con el máximo de detalle los riesgos y recursos que presenta.

Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todos reconocida y proyectarse en acciones concretas y específicas.

El desarrollo de esta actividad no debe ser efectuada exclusivamente por los integrantes del Comité, sino con participación del máximo de personas involucradas con la unidad educativa, a fin de facilitar la labor del Comité de Seguridad y proyectar esta experiencia al hogar de los participantes.

IV. Metodología AIDEP

AIDEP es una sigla, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir :

ANÁLISIS HISTÓRICO
INVESTIGACIÓN EN TERRENO
DISCUSIÓN DE PRIORIDADES
ELABORACIÓN DEL MAPA
PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD



ANÁLISIS HISTORICO

¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo, han provocado accidentes, enfermedades, lesiones o han dañado la infraestructura o ambiente del Establecimiento y de su entorno.

Esta información puede estar contenida en documentos o ser relatada por la Dirección de la Unidad Educativa y sus funcionarios, o por los vecinos del área, por el Municipio respectivo, Unidades de Carabineros, de Salud, de Bomberos, entre otras.



Además, debe considerarse la información contenida en los instrumentos elaborados por JUNJI e INTEGRA antes individualizados, los que de manera detallada dan cuenta de las situaciones de riesgo más frecuentes en Salas Cuna y Jardines Infantiles.

En esta etapa debe considerarse también una mirada hacia la realidad del hogar de los niños que atiende el Establecimiento, a fin de advertir de modo preventivo determinadas condiciones de riesgo, particularmente en lo sanitario y psicológico.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO Y EMPÍRICA

¿Dónde y cómo podría pasar nuevamente?

Se debe recorrer cada proceso, actividad y espacio del Establecimiento y del entorno, para verificar en terreno y de manera empírica si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis Histórico.





En este trabajo empírico y en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del Establecimiento, de las fichas médicas de los niños, de las actividades en patios, cocinas, etc.

La información debe ir registrándose en un formato sencillo :



Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben consignar los recursos disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sea destinados a evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a las personas o cuidado de los bienes al no haberse podido impedir la ocurrencia de un accidente o emergencia.



Se debe agudizar el sentido de observación, puesto que, "Cuando se permanece en un ambiente donde se realizan actividades por un período prolongado de tiempo, se tiende al acostumbramiento del entorno, por tanto, no se evidencian las condiciones inseguras que puedan existir, ya que se pierde la capacidad crítica de observación" ("Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos de Accidentes en Educación Parvularia", JUNJI, pp. 16).

¿Qué nos puede provocar más daño?

¿Y a la mayor cantidad de gente?

¿Cuál se repite más?



DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS (PRIORIZACIÓN)

En esta etapa el Comité de Seguridad, idealmente con el apoyo formal de alguna mutual, de representantes de Carabineros, Salud, Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas colaboradoras, como Cruz Roja, Defensa Civil, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización : ya sea por el factor tiempo/recurrencia (porque puede ocurrir un accidente o emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia o accidente; las medidas de prevención factibles, para evitar que ésta produzca, como también tener previstas las respuestas deseadas.

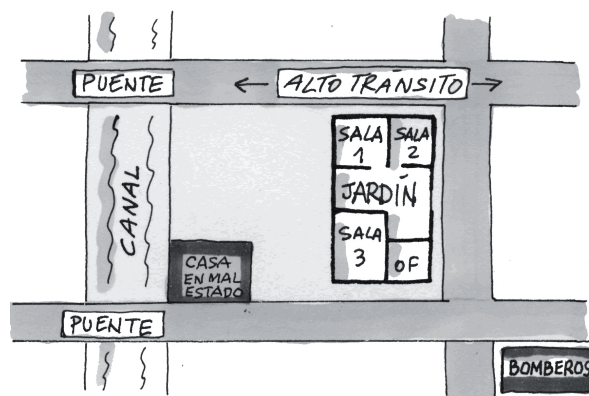
Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo.

Esta etapa del proceso es la que, por si sola, va permitiendo efectuar correcciones inmediatas, sin esperar el desarrollo del resto de las etapas. Con ello no sólo se enriquecen de manera inmediata las condiciones de seguridad del Establecimiento, sino que, al mismo tiempo, se va dando cabal cumplimiento a las exigencias que para el empadronamiento determina JUNJI, con base en los decretos respectivos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, en relación al funcionamiento de unidades educativas.

ELABORACIÓN DEL PLANO O CROQUIS

Culminada la Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la confección del Plano o Croquis, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo.

Su objetivo es proveer un instrumento visual, que permita advertir la información de seguridad en relación al terreno, obras exteriores y edificios que constituyen la unidad física completa, y sus respectivos riesgos y recursos detectados.



El plano debe ser instalado en un lugar visible del Establecimiento.

PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico reúne en forma ordenada y organizada todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el Reforzamiento de la Seguridad en el Establecimiento en lo preventivo y reactivo, actividades asociadas y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del Establecimiento por la cual circulan sus distintos estamentos para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Los elementos que darán sustento fundamental a ese Plan Específico son, en lo fundamental:

- ☐ la información contenida en el Plano de Microzonificación de Riesgos y de Recursos
- ☐ las prioridades establecidas, (DIAGNOSTICO)
- ☐ El interés e inventiva de la misma comunidad escolar para dar mayor seguridad en el cumplimiento de las actividades de protección, cuidado y aprendizaje de los párvulos.

AIDEP no concluye con la elaboración del Plano o Croquis ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del Establecimiento, a modo de Programa de Trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos, puesto que los escenarios presentan permanentemente transformaciones, ya sea por las acciones y/u obras de prevención efectuadas, como también en función de los cambios del entorno, el egreso de niños al cumplir la edad pertinente y el ingreso de nuevos menores.

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Con el objetivo que el **Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa** responda eficientemente a las necesidades de seguridad del Establecimiento y su entorno, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de ese Plan.

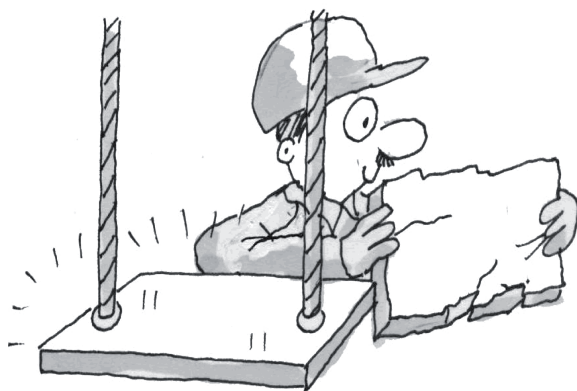
El Plan deberá:

- * Estar basado en la realidad de riesgos de la Unidad Educativa y su Entorno.
- * Responder a una priorización (ordenamiento según grados de importancia) de esos riesgos.
- * Consultar recursos para esas prioridades.
- * Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- * Consultar acciones para la Prevención, Preparación y Atención de Accidentes y Emergencias.
- * Dar mayor y especial importancia a la Prevención.

a. Diseño del Plan

El Plan debe contener los siguientes aspectos:

Objetivos: Expresión de lo que se desea conseguir con el Plan. Evidentemente el **objetivo central es la seguridad integral en el Establecimiento**, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique, en relación a las normas y guías determinadas por JUNJI.



PROGRAMA

- o Conseguir madera para reparar columpio
- o Herramientas necesarias
- o Maestro apropiado
- o Reparar columpio

Actividades: Son las acciones directas del Plan orientadas a conseguir los objetivos. Responden a la pregunta ¿Qué hacer para lograr esos objetivos?

En la etapa de planificación pueden surgir múltiples ideas sobre las actividades necesarias para alcanzar tales objetivos. Allí es clave la selección de propuestas de acuerdo a los riesgos que estén mayormente incidiendo en las condiciones de seguridad, como también en virtud de los recursos disponibles, para hacer factible lo planificado.

Programas:

En el Plan Específico de Seguridad deben incorporarse los distintos Programas que surjan como necesidad y por interés de los participantes.

Entre estos podemos mencionar:

- * Programas de Capacitación, que considera actividades para instruir a la comunidad educativa sobre seguridad.
- * Programa relacionado con el desarrollo del proceso AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos.
- * Programa de Difusión y Sensibilización
- * **Programa Operativo de Respuesta ante Accidentes y Emergencias.**
- * Programa de Mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del Establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva y capacidades de la misma comunidad escolar vaya produciendo.

b . Orientaciones para el Desarrollo de Programas

Para el desarrollo de programas es necesario realizar un proceso de reflexión, mediante la formulación de preguntas. Los resultados se registrarán en documentos que se confeccionarán de acuerdo a las disponibilidades de recursos y los ajustes que sean necesarios.

Para cada programa se deben formular a lo menos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué sabemos sobre el tema?
2. ¿Qué necesitamos para realizar el trabajo?
3. ¿Qué experiencias tenemos para hacerlo?
4. ¿Qué actividades realizaremos?
5. ¿Cómo nos dividimos las tareas?

Las respuestas deben respetar los principios de:

- * **Ayuda Mutua** (Sólo no puedo lograrlo....Debo trabajar en equipo)

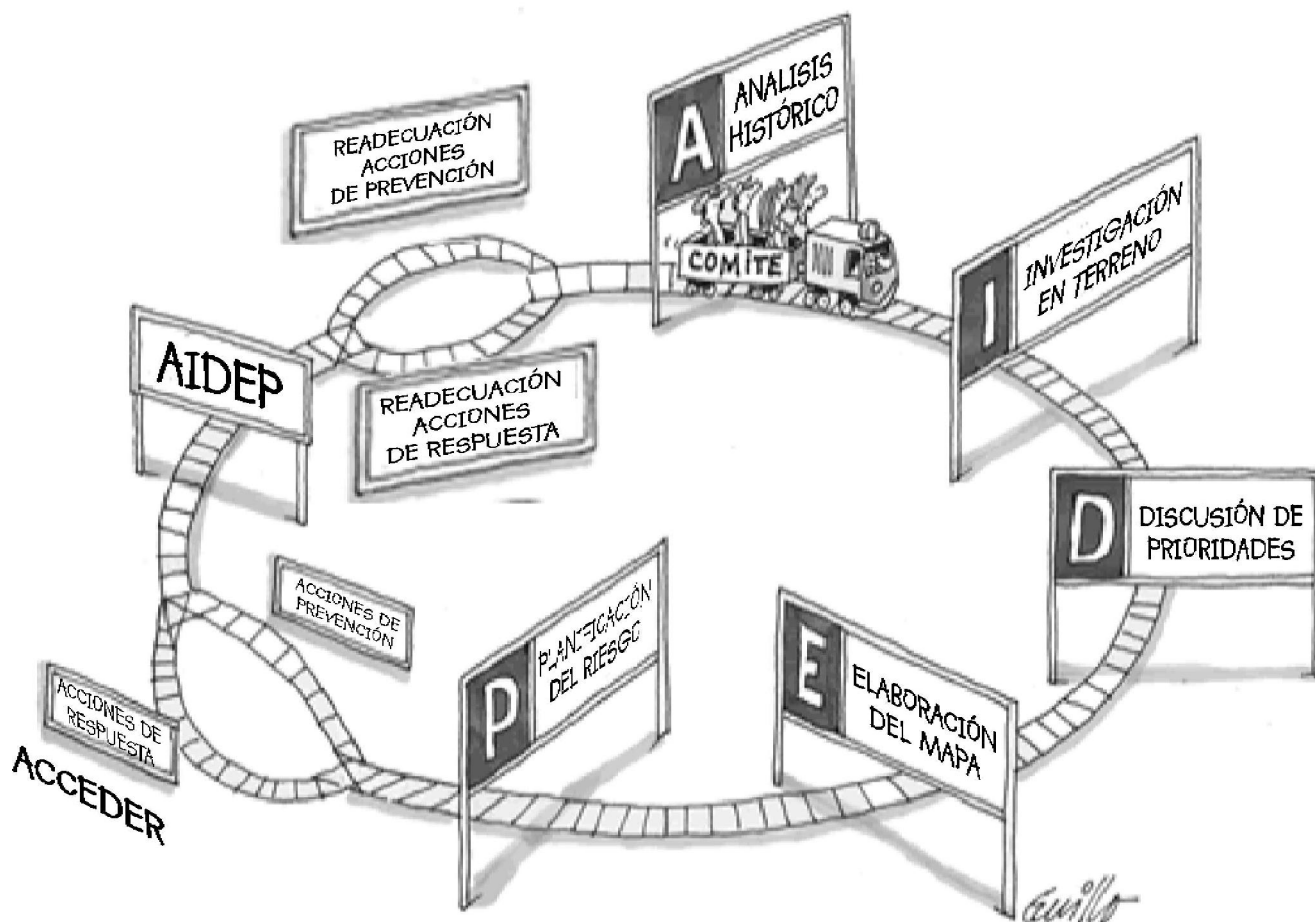


- * **Uso Escalonado de Recursos** (utilización gradual de los recursos disponibles de acuerdo a prioridades).



Una vez alcanzadas las respuestas, se debe confeccionar un formulario de respaldo que contenga la siguiente información:

Nombre del Programa	
Objetivo del Programa	
Nombre del o los Responsables	
Descripción de Actividades	
Participantes	
Producto o Resultado a obtener	
Recursos Materiales asignados	
Fechas de inicio y de término	
Cronograma	
Observaciones	

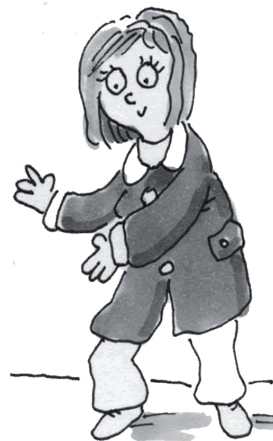


**NO OBSTANTE CONSTITUIR ESTE ESQUEMA UNA REGULARIZACION
PARA LOS MÁS VARIADOS PROGRAMAS,
EL PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA DEBE ARTICULARSE
SEGUN LA METODOLOGIA ACCEDER**

VI. Metodología ACCEDER

Programa Operativo de Respuesta ante Accidentes y Emergencias

ALERTA Y ALARMA
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
COORDINACIÓN
EVALUACIÓN (Primaria o Preliminar)
DECISIONES
EVALUACIÓN (Secundaria/Complementaria)
READecuACIÓN



La Metodología ACCEDER permite la elaboración de planes operativos de respuesta o control de accidentes y emergencias, con el objetivo de determinar ¿qué hacer? y ¿cómo superar la situación?.

La aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de un evento de emergencia o accidente. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa.

Su nombre constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende, dando forma a una palabra que tiene un significado por sí misma: Acceder = tener paso, alcanzar, lograr algo.

En este caso, lo que se busca es el control oportuno de un accidente o emergencia, reduciendo los impactos negativos, prioritariamente en resguardo de los niños.

En el proceso de planificación el Comité debe establecer procedimientos y responsables precisos, para dar cumplimiento a todos los elementos que esta metodología dispone y que son los básicos e insustituibles en cualquier plan de contingencia para un adecuado y efectivo control de una crisis, por muy menor o mayor que ésta sea.

Alerta y Alarma.

Conforman dos instancias previas a las acciones de control de un hecho o fenómeno determinado que puede provocar consecuencias no deseadas.

La **Alerta** es un estado declarado de **vigilancia** y atención. Indica **mantenerse atento**.

Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible proliferación de un virus que puede llegar a contagiar a los menores atendidos en la unidad educativa, de la probable ocurrencia de un temporal, del desperfecto del semáforo de la esquina del establecimiento. Claramente son condiciones amenazantes, que deben ser seguidas de cerca y adoptar medidas preventivas que permitan reducir en lo máximo factible las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad educativa.



Los logros concretos esperados, están específicamente delimitados y explicitados en los instrumentos de JUNJI e INTEGRA ya antes indicados. Sin embargo, en el marco del Plan Específico que se está elaborando, el Comité debe determinar responsables, funciones, objetivos específicos y actividades necesarias para su cumplimiento.

Alerta Interna. La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector de Comedor.

Alerta Externa. La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa, pero sobre una situación que la puede llegar a afectar.

Ejemplo: El Ministerio de Salud ha informado del incremento en la propagación de un virus que afecta el sistema respiratorio de los menores; Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

Alerta de Origen Natural. La originada en fenómenos naturales.
Ejemplo: lluvias o nevazones intensas.

Las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa adoptará las medidas preventivas que se hayan planificado para cada caso o, en su defecto, se activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.



En tanto, la **Alarma** es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente **o que ya está ocurriendo**. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta o Control de la situación. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican,

desde la evacuación de los menores de la zona de riesgo, pasando por el llamado a Bomberos, hasta llegar a la eventual suspensión de actividades, para recuperar los espacios dañados.

El Plan debe asignar roles y funciones para el cumplimiento de cada actividad o acción, sobre la base de los supuestos de accidentes o emergencias que deriven del diagnóstico de riesgos y de recursos.

También deberán determinarse los dispositivos y las señales que se aplicarán para cada caso.

Ejemplos de Dispositivos y Señales de Alerta y Alarma:

Alerta: Sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento.

Alarma: Campana, timbre, sirenas. No puede utilizarse para dar la Alarma el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento. Por ejemplo, si el término de la jornada se anuncia con uno o más pulsos de timbre, para la Alarma de accidente o emergencia se debe usar la campana y así a la inversa. En caso de sismos, la alarma está dada por el propio evento.

Comunicación e Información.

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología **ACCEDER**.

La **Comunicación** es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



La **Información**, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de regreso.



Por tanto, al elaborar el Plan Específico se debe comprender que al hablar de Comunicación se está planteando un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al hablar de información, se alude a antecedentes o datos que pueden servir para el Plan.

Cadena de comunicación.

Apunta a un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. El proceso de comunicación es un ciclo, una cadena en la cual cada una de sus partes alimentará permanentemente el todo. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

En el Plan Específico debe quedar clara y específicamente determinada la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente a un eventual accidente o emergencia, priorizando los roles del Director de la Unidad Educativa y del Comité de Seguridad en lo interno y de las unidades externas que, dependiendo de los supuestos de accidentes o emergencias que se utilicen como base en el Plan, corresponda considerar, tales como las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras.

A ellas se suman los grupos de trabajo interno como también autoridades superiores externas al Establecimiento, dependiendo de la magnitud de la situación.

En la cadena a determinar en el Plan, es fundamental delimitar los modos de información a los padres, quienes siempre requerirán ser oportunamente avisados de una situación crítica. Más aún frente a eventos mayores que conciten expectación pública: Los padres no pueden enterarse por los medios periodísticos. Ello contribuiría a incrementar el conflicto.

Manejo de la información (interna / externa)

Aquí el Plan Específico debe considerar una buena administración de la información, para satisfacer las necesidades frente a un accidente o emergencia, desde los directivos, hasta los padres del o los menores involucrados.

Información Interna. Toda aquella información que posee la comunidad escolar (lograda a través del Programa AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, indicando los recursos del Establecimiento, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación: ayudas de memoria para el control de las actividades a realizar).

Información Externa. Información sobre el entorno del Establecimiento, contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, confeccionada con la metodología AIDEP.

Lista de responsables de grupos de trabajo internos y externos



La nómina contendrá los nombres, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad de la Sala Cuna y Jardín Infantil, para enfrentar una situación de accidente o emergencia.

Aquí se impone el principio de **Uso Escalonado de Recursos**: Dependerá e la magnitud de la situación, los niveles de la cadena de comunicación a activar. El Plan deberá determinar el procedimiento para cada caso.

Autoconvocatoria de trabajo permanente.

Si el evento es de gran magnitud (incendio, inundación, colapso de alguna estructura, etc.) el procedimiento debería determinar que las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que auto-convocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.

Coordinación

La Coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. El Plan debe consignar tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

Roles y Mando.

Para el logro de las acciones a emprender, el Plan consignará una definición de los roles que cada uno va a cumplir durante un accidente o emergencia, según el tipo y magnitud de la situación, como igualmente los procedimientos funcionales, atinentes a cada rol. Por otra parte, es fundamental que se defina la forma en que se constituirá un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento, que debe quedar detallado en el Plan.

ROL=

FUNCIÓN = Cómo se cumple con la misión

Ejemplo: En el supuesto de evacuación del Jardín Infantil. ¿Quién se hace cargo del proceso?; ¿Con cuánto personal contará para cumplir con el proceso?; ¿Por dónde se efectuará la Evacuación?; ¿Hacia dónde? ...

Evaluación (primaria o preliminar)

El Plan debe determinar los medios y modos de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema.

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

Tipo de Accidente o Emergencia.

En esta materia, el Plan determinará como primera tarea la clasificación de la situación, lo que inmediatamente conlleva a la determinación de las acciones y recursos a destinar o solicitar.

Tales eventos se pueden clasificar según su factor de origen: Biológicos, Organización del Trabajo, Ambientales, Psicosociales. ("Más Sanos y Seguros", F. Integra, pp 19)



- * **Impactos y/o Daños.** Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por el accidente o emergencia.

Lo anterior se puede constatar en :

- Efectos en la propia comunidad preescolar (Impactos)**, (ejs. enfermos, lesionados, heridos, etc.);
- En la infraestructura (Daños)** (ejs. Caída de murallas, incendio de una sala);
- En las comunicaciones (daño y/o impacto)** (ejs. suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)

- * **Necesidades.** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de medios, asistencia o recursos, de acuerdo a la situación producida. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para niños y/o educadores, **rescate** de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los menores, traslado a centros asistenciales, etc.

- * **Capacidad.** Está asociada a la **disponibilidad de medios y recursos** humanos y materiales al momento del accidente o emergencia y a la **capacidad de respuesta o reacción**. Lo último, a su vez, se determinará por los **recursos internos** (de la unidad educativa) y los **recursos externos** que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

El Plan Específico, en su Programa de Respuesta, debe consignar los medios y recursos de que dispone la unidad educativa o que es capaz de activar según las situaciones que eventualmente pudieran afectarla.

DDecisiones

De acuerdo a los impactos, daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el **Mando Conjunto** adoptará las decisiones de atención a las personas, prioritariamente a los menores, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a los afectados, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores, reiniciar o no las actividades en función de las condiciones del momento, etc.

Evaluación (secundaria/ complementaria)

La segunda evaluación o evaluación complementaria, tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del evento que afectó o aún está afectando a la unidad

educativa. En el Plan debe determinarse el modo en que se efectuará este seguimiento o segunda evaluación, considerando aspectos tales como la magnitud de la situación y puede incluir un seguimiento a los niños y demás personas eventualmente afectadas; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de los distintos estamentos del Establecimiento, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a diversos supuestos, el Plan debe relacionar los respectivos antecedentes, con los recursos necesarios, tanto internos como externos y modalidades de activación de cada uno de ellos.

Según tales objetivos, el Plan consignará los procedimientos y respectivos responsables.

Es clave contar con formatos claramente explicitados en el Plan, para consignar la información, como el que se señala a continuación.

Estos formatos deben ser sencillos, pero capaces de contener todos los antecedentes relevantes, lo que permitirá decidir de manera estructurada las medidas a adoptar, y facilitará la verificación y calificación de las decisiones adoptadas. Además, se estará aportando a un registro histórico, que vendrá a nutrir el Análisis Histórico, del proceso AIDEP para fortalecer luego la gestión preventiva.

Readecuación

Esta fase debe generarse a partir de procedimientos que permitan cerrar el evento de accidente o emergencia, corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias.

El Plan considerará el modo en que se efectuará la evaluación de cierre, los responsables de este proceso y las modalidades destinadas a seleccionar las readecuaciones necesarias, tanto de la recuperación, como del Plan en sí mismo.



Cada evento conduce al Comité de Seguridad del Establecimiento, a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

En esta etapa, resulta pertinente involucrar a madres y padres, puesto que, por una parte, su percepción es vital en el desarrollo de mejoras continuas, y, por otra parte, permite transparentar la gestión de prevención.



El Plan debe determinar los procedimientos y responsables de:

* **Recopilación de informes.** Los antecedentes que se obtengan del accidente o situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

* **Análisis y recomendaciones.** Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad con sus integrantes internos o externos, como también de Carabineros, Bomberos, Salud y otros que pudieran haber participado del control de la situación), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

VII. Seguimiento y Ejercitación del Plan

Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación. El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñar nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando

El Programa de Respuesta ante Accidentes y Emergencias del Plan Específico requiere ser puesto a prueba una vez al mes como mínimo e **ir perfeccionándolo constantemente**. No se puede esperar la ocurrencia de un evento para probar la efectividad del Programa.

Para ello se deben efectuar ejercicios de escritorio (**simulaciones**) y de movimientos físicos (**simulacros**), durante los cuales se examinen los roles, las coordinaciones, las vías de evacuación, los elementos técnicos como extintores u otros.



En estos ejercicios, se debe simular la participación de los menores, puesto que siempre un ejercicio involucra algún grado de riesgo, al que no pueden ser expuestos los niños.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad del Establecimiento sobre las labores de Seguridad que se están desarrollando.

¿Vamos por el curso correcto?

¿Los padres y madres se sienten partícipes?

¿Van viendo satisfechas sus necesidades de seguridad para sus hijos?

Para acceder a esa información se pueden efectuar periódicamente encuestas generales, asambleas o desarrollar algunos trabajos en grupo durante las reuniones de Padres y Apoderados.

En estos sondeos de opinión, es importante indagar sobre la proyección que a nivel de hogar van alcanzando los procesos de seguridad que se desarrollan en el Establecimiento.

Además, es importante que en los procesos de incorporación de nuevos menores al Establecimientos, sus padres reciban información clara y precisa sobre las condiciones, sistemas y planes de prevención de riesgos y seguridad vigentes, para otorgarles la debida tranquilidad sobre el lugar en que están dejando a sus hijos por un número importante de horas cada día. Ello contribuirá a un mejoramiento integral de la calidad de vida de la familia en su conjunto.

**EL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD
DE LA UNIDAD EDUCATIVA
NO PUEDE SER ESTÁTICO. DEBE SER DINÁMICO,
PUESTO QUE LAS REALIDADES INTERNAS
Y EXTERNAS SON SIEMPRE CAMBIANTES.
EL SOLO INGRESO DE NUEVOS NIÑOS
Y POR LO TANTO DE NUEVOS PADRES Y APODERADOS,
OTORGA YA UN DINAMISMO AL QUE DEBE DAR RESPUESTA EL PLAN.
POR ELLO LA IMPORTANCIA DE SU EVALUACION
Y EJERCITACION PERMANENTES PARA IR ACTUALIZÁNDOLO.**

El logro de objetivos y actualizaciones de cada Programa deben consignarse en informes que permanecerán disponibles, al igual que el Plan Especifico de Seguridad del Establecimiento, cuando sean solicitados por los Supervisores, tanto de JUNJI como de las demás instancias que establece la normativa vigente para el funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles.

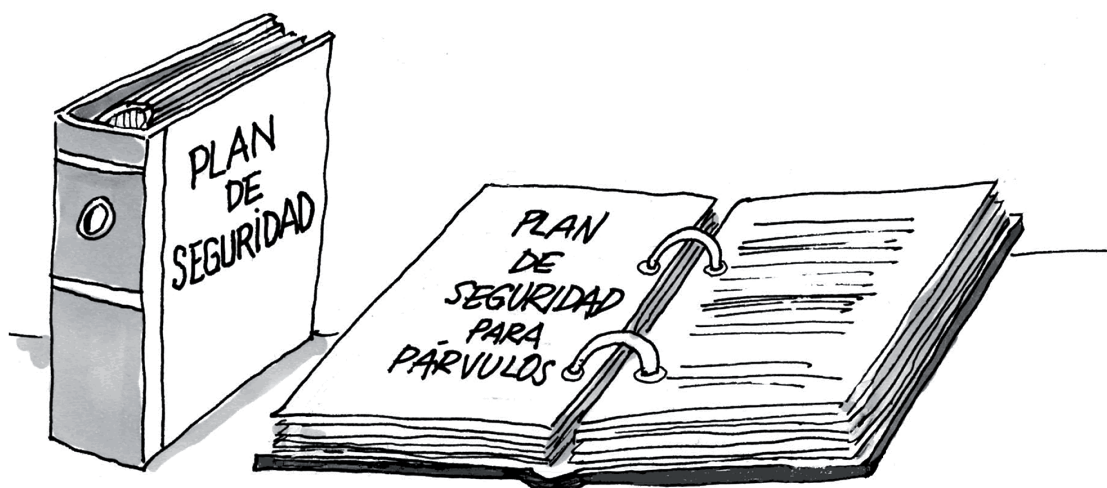
VIII. Aspectos de forma y edición del Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa

Como resumen general del proceso de elaboración del Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa, al preparar el documento se deben considerar a lo menos, los siguientes aspectos:

1. **Portada.** Rostro del documento. Será claro, legible y de fácil reconocimiento, con el objetivo de colaborar con quienes trabajan en las materias de seguridad,, para que puedan consultarlo fácilmente.
2. **Índice.** Plantea de manera precisa y concreta un orden general de las materias contenidas en el documento.
3. **Introducción.** Presenta en un lenguaje sencillo las materias tratadas en el documento y proporciona al lector una visión general destinada a ilustrarlo y captar su interés. La Introducción puede ser omitida.
4. **Objetivos.** Expresa de manera clara, directa y concreta lo que se desea conseguir como meta general, y como objetivos específicos. Su redacción supone considerar que los objetivos puedan medirse para comprobar si están siendo alcanzados.
5. **Antecedentes Generales. Proporciona la información obtenida a través del Proceso de Microzonificación de Riesgos y de Recursos según la metodología AIDEP.** Es en este capítulo donde se incorpora el diagnóstico de riesgos y de recursos de la unidad educativa y su entorno, que servirá de fundamento de los programas, actividades, objetivos específicos, procedimientos... del Plan. Lo justificará y permitirá el diseño de los cursos de acción que estarán reflejados en los Programas. Resulta muy orientador incluir en este capítulo el mapa o plano resultante del proceso AIDEP.
6. **Programas.** Descripción detallada de cada uno de ellos, con sus respectivas actividades, cronogramas, responsables, tareas, etc.
7. **Programa de Respuesta ante Accidentes y Emergencias.** Este Programa, basado en la metodología ACCEDER, deberá estar consignado en un capítulo específico, debidamente señalado, para su fácil aplicación en caso de ocurrir un accidente o emergencia.
8. **Marco Conceptual o Glosario.** Conformar una nómina de materias y términos que se utilizan en la elaboración del documento y que requieren de una mayor profundización sobre su significado y alcances, con el fin de completar y aclarar las ideas expuestas en el Plan. Su ordenamiento puede plantearse por abecedario.

9. **Referencias Bibliográficas.** Trata, principalmente, de las fuentes documentales de información (Normas, Manuales, Guías de apoyo, libros, actas internas, revistas, diarios, otros), las que pueden complementarse con entrevistas a personas o fuentes vivas, si el caso lo requiere.

BAJO NINGUN PUNTO DE VISTA EL PLAN DEBE ANILLARSE O EMPASTARSE. EL IDEAL ES QUE ESTÉ CONTENIDO EN UN ARCHIVADOR, LO QUE PERMITE CON PLENA FACILIDAD IR INCORPORANDO NUEVOS PROGRAMAS, READECUACIONES QUE LOS EJERCICIOS O LAS MISMAS EMERGENCIAS VAYAN INDICANDO, COMO IGUALMENTE LAS ACTUALIZACIONES SOBRE RIESGOS Y RECURSOS QUE EL PROGRAMA AIDEP, DE PERMANENTE ACTUALIZACIÓN, VAYA INDICANDO.



IX. Marco Conceptual

Actividades:	Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿ qué se hace ?
Accidente:	Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.
Alarma:	Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
Alerta:	Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
Amenaza:	Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana.
Comunicación:	Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo en común.
Coordinación:	Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.
Cronograma:	Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
Daño:	Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
Desastre:	Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

Ejercicio de Simulación :	Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan Varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
Ejercicio de Simulacro :	Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.
Emergencias:	Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
Mando Conjunto:	Expresión en Terreno del Comité de Operaciones de Emergencia, integrado por Jefaturas de los Organismos que operan en Terreno.
Mapa de Riesgos:	Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se presentan los tipos de riesgos y las áreas o grupos humanos que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones sociales y territoriales.
Microzonificación:	División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados. (Poner simuladamente el área, estructura o sector bajo un microscopio)
Plan:	Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
Preparación:	Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Preescolar prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.
Prevención:	Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas

a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

- Proceso:** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí.
Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.
- Programa:** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.
- Protección Civil:** Concepto internacional, que significa la protección a las personas, a sus bienes y ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante accidentes, emergencias y desastres. La Protección Civil es un área del quehacer humano que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. **El Sistema Protección Civil es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.**
- La protección civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumando capacidades) y empleo escalonado de recurso (utilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación.
- Reconstrucción:** Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
- Rehabilitación:** Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.
- Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- Riesgo:** Exposición a una amenaza que puede derivar en daño. Potencial ocurrencia de un evento adverso, al confluir factores de amenaza y de vulnerabilidad asociada a esa amenaza.

Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza. **EI CONOCIMIENTO ES EL PRIMER FACTOR A INCREMENTAR PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD**

